

Convocatoria 759 de 2016

Convocatoria para apoyar la movilidad internacional en la eventual conformación y fortalecimiento de consorcios en el marco del Octavo Programa Marco de la Unión Europea - HORIZONTE 2020

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria 759 de 2016, publica la segunda resolución de resultados*.

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción
R1	Reconocimiento por parte de Colciencias	En caso de ser Investigadores / Grupos de Investigación: Los investigadores y grupos interesados deben contar con reconocimiento vigente por parte de Colciencias; se deberá indicar los nombres de los investigadores reconocidos dentro de la propuesta a presentar. Así mismo, deberán tener su hoja de vida registrada en el aplicativo CvLAC, favor dirigirse a la página web de Colciencias (www.colciencias.gov.co).
R2	Empresa con unidad I+D+i	En caso de ser Empresa con Unidad de I+D+i debe satisfacer los criterios base de Colciencias: Recursos, Estrategia, Actividades y Productos.
R3	Requisitos generales	*Prueba manifiesta del interés de una contraparte europea de participar en un consorcio. *Una propuesta de aplicación a Horizonte 2020. *Cronograma y presupuesto
R4	Carta unificada de aval y compromiso institucional de la propuesta, suscrita por el representante legal.	Carta unificada de aval y compromiso interinstitucional debidamente diligenciada y firmada.

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Antecedentes de participación en proyectos con la UE	50
Criterio 2	Tipificación del investigador o grupo de investigación / Empresas que cumplan con los criterios base de innovación	30
Criterio 3	Propuesta de aplicación a alguna convocatoria del WP 2016-2017 de Horizonte 2020	20
Total		100

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de 80 puntos

IV. Colciencias atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación los resultados preliminares del proceso de evaluación de las propuestas recibidas;

Lugar en el banco	Nombre propuesta	Cumplimiento de requisitos					Resultados de la evaluación				Elegible
		R1	R2	R3	R4	Cumple	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Puntaje Final	
1	Universidad Javeriana	SI	NO	SI	SI	SI	42	25	20	87	SI
										0	
										0	

*Segunda resolución de resultados: esta convocatoria es una "ventanilla abierta" se publicarán los resultados de las propuestas que resulten elegibles a medida que estas sean presentadas y evaluadas. Por lo tanto, se publicaran otras resoluciones hasta la fecha de cierre de la convocatoria o hasta que se agoten los recursos.

La inclusión de una propuesta en la resolución de resultados, indica que ha cumplido los requisitos mínimos y superado los 80 puntos en la evaluación, por lo cual es elegible para financiación.

Alejandro Olaya Bávila
Subdirector General

Visto Bueno:

CÓDIGO: M301PRO2M07
VERSIÓN: 02
FECHA: 2016-07-05

Sección 1

Sección 2

Sección 3

Sección 4

Sección 5